



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

014

R- CDNAT - 2017 – 648

Salta, 15 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 19.372/2017

VISTA:

La resolución SO-499/2017, con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete que obra a fs.6, mediante la cual se otorga prórroga de regularidad a estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 21/17 DE FECHA 13/12/2017)**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO-499/2017, con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos.

jla


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES